

0008-DRPP-2022. DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del dieciseis de febrero de dos mil veintidos.

Proceso de renovación de estructuras del partido AUTÉNTICO LIMONENSE del cantón de SIQUIRRES, de la provincia de LIMÓN.

Mediante auto n° 3868-DRPP-2021 de las quince horas con doce minutos del dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno, este Departamento, advirtió al partido AUTÉNTICO LIMONENSE que la estructura del cantón de SIQUIRRES, de la provincia de LIMÓN se encontraba integrada de manera incompleta, toda vez que, quedó pendiente de designar los cargos de fiscal propietario y fiscal suplente.

Posteriormente, en fecha cinco de febrero del año en curso, la agrupación política celebró -de manera virtual- la asamblea en el cantón referido, la cual, cumplió con el quórum requerido por ley para sesionar, y acordó designar al señor Alexander López Zúñiga, cédula de identidad n. ° 702110092, como fiscal propietario y a la señora Carmela Dayana Gómez Cordero, cédula de identidad n. ° 702400528, como fiscal suplente.

En virtud de lo anterior, la estructura cantonal de SIQUIRRES designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMÓN
CANTÓN SIQUIRRES**

COMITÉ EJECUTIVO

PUESTO

PRESIDENTE PROPIETARIO
SECRETARIO PROPIETARIO
TESORERO PROPIETARIO
PRESIDENTE SUPLENTE
SECRETARIO SUPLENTE
TESORERO SUPLENTE

CÉDULA

701710109
701320667
702680215
109500898
702060228
700680896

NOMBRE

MAYRA ALEJANDRA CHAVARRÍA HERNÁNDEZ
CRISTIN QUIRÓS OTOYA
KEYBRETH ARLEY BLANDON GÓMEZ
EMILIO GERARDO WILLIAMS CAMPOS
YACDANI VÍQUEZ DURÁN
BERTILIA ALICIA WILSON ARIAS

FISCALÍA

PUESTO

FISCAL PROPIETARIO
FISCAL SUPLENTE

CÉDULA

702110092
702400528

NOMBRE

ALEXANDER LÓPEZ ZÚÑIGA
CARMELA DAYANA GÓMEZ CORDERO

DELEGADOS

PUESTO

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

CÉDULA

702930746
109500898
700820409
702160397
701710109

NOMBRE

ALLISON FRANCELA RIVERA GONZÁLEZ
EMILIO GERARDO WILLIAMS CAMPOS
IRMA BRENES LÓPEZ
KEYLOR STEVEN ARIAS CARRILLO
MAYRA ALEJANDRA CHAVARRÍA HERNÁNDEZ

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido AUTÉNTICO LIMONENSE.**

**Martha Castillo Víquez
Departamento de Registro
de Partidos Políticos**

MCV/mch/rav
C.: Exp. n.º 160–2014, Partido Auténtico Limonense
Ref. No.: 288, 138–2022